

731

8 de abril
de 2022

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos

Sr. *PABLO ALMONACID*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejal (Presidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejal (Vicepresidente)

Sra. *MARÍA CLAUDIA IUN*
Concejal

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejal

Sr. *JOSE OSCAR VILLARROEL*
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejal

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*
Concejal

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13228 Disponer la habilitación de las intervenciones culturales de las sendas peatonales.
Pág. 3 Resolución N° 951 Establecer una compensación complementaria municipal a favor de la empresa de transportes El 22 SRL.
Resolución N° 156 Dar continuidad al personal jornalizado del escalafón municipal.
Pág. 6 Llamado a Licitación Pública N° 07/22 - "Compra de cinco (5) vehículos utilitarios 0 Km".
Pág. 7 Llamado a Licitación Pública N° 09/22 - "Compra de insumos hortícolas".
Llamado a Licitación Pública N° 10/22 - "Compra de diez (10) invernáculos tipo capilla".
Pág. 7/17 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13228**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Visto Ley de Tránsito N° 24.449, Carta Orgánica: Cap. XXVI Planeamiento municipal. Art. 160-161-163 y sus incisos 1- a 7 y

Considerando que la Ley de Tránsito establece en su artículo 1° - "AMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley y sus disposiciones reglamentarias regula el uso de la vía pública, y son de aplicación a la cárcel de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, y las artes vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medioambiente, en cuanto fueren con causa del tránsito. Quedan excluidos los ferrocarriles. Será ámbito de aplicación la jurisdicción federal. Podrán adherir a la presente ley los gobiernos provinciales y municipales".

Que la Carta Orgánica establece que el Municipio asegurará la realización del proceso de planificación integral del desarrollo urbano, rural y de las áreas complementarias. El concepto de planificación integral reconoce el carácter multisectorial de las actividades que se desarrollan en la jurisdicción territorial del Municipio, teniendo en cuenta las funciones de tipo social, económico, espacial y ambiental que coexisten en el mismo.

Que la seguridad vial de la ciudad depende de las acciones y actitudes de los/as que transitan por sus calles, y es de vital importancia fomentar en la ciudadanía el respeto por las normas de tránsito y por quienes transitan en la vía pública, logrando así una nueva cultura vial.

Que el respeto por el peatón es uno de los primeros pasos que podemos dar para construir una convivencia distinta. En otras ciudades de nuestra provincia, como es el caso de Esquel, existe otra forma de tratar a la/el ciudadana/o de a pie. Pese a que dicha prioridad está establecida en la Ley expresamente, no es automático, es una construcción cultural.

Que en la ciudad de Comodoro Rivadavia con el objeto de generar cruces más seguros en inmediaciones de los establecimientos educativos las áreas municipales de Señalización, Serigrafía y Educación Vial avanzan en el reacondicionamiento y repintado de sendas peatonales, cordones cuneta y líneas de frenado.

Que la encuesta realizada en abril del 2007 por Luchemos por la Vida, entre personas mayores de 18 años, a las que se les consultó acerca de las medidas más importantes para disminuir los accidentes de tránsito, la mayoría de las personas se volcó a favor de brindar educación vial, incrementar los controles y endurecer las sanciones para lograrlo. Esta elección coincide con los criterios internacionales de acciones prioritarias para la seguridad vial. El número de muertes anuales en la provincia de Chubut es de 76 muertos de acuerdo a sus estadísticas (Cifras provisionales al 6/1/2020).

Que se puede observar en los últimos datos estadísticos del Observatorio vial de Chubut hasta el momento procesados del año 2017 que hubo en la ciudad de Trelew 2069 siniestros durante ese año con 4 fallecidos y 205 lesionados. La mayoría de los siniestros se producen en las intersecciones de la calzada (1460 siniestros o sea el 70,6%).

Que en el Artículo 9, Inciso f) de la Ley Nacional de Tránsito se establece que las autoridades de tránsito deberán realizar periódicamente amplias campañas informando sobre las reglas de circulación en la vía pública, y los derechos y las obligaciones de los conductores de rodados de todo tipo y de los peatones.

Que la provincia del Chubut por LEY XIX- N° 26 (Antes Ley 4.165) adhiere casi en su totalidad a la Ley Nacional N° 24.449 "Ley de Tránsito". En la misma se prevé la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora en zona urbana. Sin embargo, es extraño encontrar carteles céntricos que así lo adviertan.

Que la intervención cultural de las sendas peatonales simboliza una ciudad linda, moderna, sustentable. En esa línea se realiza esta propuesta con el objeto de prevenir accidentes de tránsito.

Que se propone hacer intervenciones artísticas en las calles, como medida para prevenir accidentes de tránsito, y con el fin de aportar al embellecimiento de la ciudad, fomentar el arte urbano y la educación vial en Trelew.

Que en distintas ciudades del mundo se ven estas intervenciones artísticas que procuran prevenir accidentes de tránsito, logrando en paralelo que podamos disfrutar de una ciudad más linda. Rusia, China, India o Islandia son algunas de los países que cuentan con este tipo de obras. En nuestro país hay algunos ejemplos, como el caso de Villa Ascasubi, al sur de Córdoba que fue noticia nacional por sendas peatonales en tres dimensiones para llamar la atención de transeúntes y conductores y lograr mayor respeto de las normas de tránsito.

Que en el año 2018 y 2019 se registraron accidentes graves en la ciudad, algunos con consecuencias fatales, como los ocurridos en la Avenida Eva Perón, y en la Avenida Hipólito Yrigoyen, que nos obligan a pensar proyectos que tomen medidas de prevención de estas situaciones indeseables.

Que la propuesta permitiría una articulación con los sectores juveniles de Trelew a través de los colegios secundarios y de nivel superior en particular la Escuela de Arte, canalizando la iniciativa mediante diferentes proyectos que integran la currícula del alumnado.

Que no se ha conformado hasta la fecha el Consejo Municipal de Seguridad Vial en la ciudad de Trelew para remitirnos a ese organismo para su intervención como nos hace saber por Nota N° 066/2020 a través la Sec. Legislativa, el presidente del Consejo Deliberante. Sólo están en vigencia las ordenanzas que refieren al tema: Ordenanzas N° 5490/96 y N° 6947/98.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DISPONER que la Coordinación de Planeamiento y Obras Públicas arbitre los medios necesarios para habilitar las intervenciones culturales de las sendas peatonales.

ARTICULO 2do.): Sin perjuicio de las disposiciones que la Coordinación de Obras Públicas y Planeamiento disponga en el reglamento, el mismo deberá ESTABLECER:

- El modo de las intervenciones culturales para que se adecuen al proceso de repintado y reacondicionamiento de la señalización vial y el modo de financiamiento de los materiales a cargo del municipio.
- Que los proyectos se presentarán en la Coordinación de Planeamiento y Obras Públicas para su aprobación.
- Que los establecimientos educativos deberán presentar un proyecto pedagógico para la implementación de la intervención de las sendas peatonales donde se dará a conocer el plan de trabajo. Teniendo como prioritarios para el lugar de ejecución de las intervenciones los establecimientos educativos de todos los niveles.
- Que el Instituto de Formación Docente N° 805 sin perjuicio de que podrán presentar sus propuestas pedagógicas, tendrá la facultad de asesorar en el armado de los proyectos.

ARTÍCULO 3ro.): FACULTAR a la Coordinación de Planeamiento y Obras Públicas a realizar convenios con los establecimientos educativos de Nivel Secundario y Superior.

ARTICULO 4to.): COMUNICAR a la Dirección de Tránsito, a la Dirección de Educación y a las Supervisiones de Escuelas Secundarias y de la Dirección General de Nivel Superior la autorización de intervenir culturalmente las sendas peatonales.

ARTICULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 15 DE DICIEMBRE DE 2020. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11764. PROMULGADA EL DÍA: 25 DE ENERO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 951 DE FECHA 21-3-22**VISTO:**

El Expediente N° 2065/22; el art. 42° de la Constitución Nacional; las Ordenanzas N° 11142 y N° 13008; el Contrato de Concesión de las cinco (5) líneas del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la Ciudad de Trelew, adjudicado en el marco de la Licitación Pública N° 02/05; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 35/2022 de fecha 18 de marzo de 2022 se presenta la Empresa de Transportes EL 22 SRL solicitando una compensación complementaria municipal por la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

QUE funda ello en la necesidad de cancelar obligaciones ineludibles que podrían afectar el normal funcionamiento del servicio agregando que se encuentra en proceso el ajuste de costo del servicio el que se remonta a enero de 2019 y que tendría que posibilitar el equilibrio de la ecuación económica.

QUE en modo alguno puede desconocerse que el fenómeno inflacionario ha golpeado duramente a los diferentes componentes de la estructura de costos del servicio, cuestión esta de carácter público y notorio, más aún si tenemos en cuenta que mediante la Ordenanza N° 13008 se ratifica la Resolución N° 3246/19 mediante la cual se fija el valor de la prestación mensual del servicio en la suma de pesos diecinueve millones noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$ 19.096.585,89) al mes de enero del año 2019.

QUE el tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de la nueva estructura de costos o valor de la presentación mensual del servicio (enero 2019), impone la necesidad de tomar decisiones a efectos de mantener la prestación en niveles adecuados de calidad y eficiencia, cuestión ésta a la cual debe sumarse las serias dificultades que se generan a partir de la no prestación o prestación de emergencia del servicio a partir de la pandemia que comenzara en el mes de marzo del año 2020.

QUE la responsabilidad del Estado concedente en modo alguno puede detenerse en el momento del otorgamiento de la concesión del servicio, motivo por el cual, con fundamento en su prerrogativa de control de la evolución de los costos y las tarifas, es legítimo que la administración resuelva sobre toda situación que se presente cuando las circunstancias indican que se ha visto alterada la estructura de costos y el régimen tarifario.

QUE esta potestad se potencia cuando se ejerce en el contexto de acontecimientos que modifican las condiciones tenidas en mira al contratar afectando la ecuación económico-financiera del contrato, y frustrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la posibilidad de afectar la continuidad del servicio público involucrado, privilegiándose de esta manera una debida prestación y continuidad del mismo.

QUE la noción del equilibrio financiero del contrato administrativo, como una condición implícita en la concesión de servicio público, pretende un equilibrio entre las ventajas otorgadas al concesionario y las cargas que le son impuestas, las cuales deben balancearse de manera que formen la contrapartida de los beneficios probables y de las pérdidas previstas, hallándose también implícita, como un cálculo, la equivalencia honesta entre lo que se otorga al concesionario y lo que se le exige.

QUE por otro lado la justificación del principio del equilibrio financiero del contrato reposa en razones inherentes a la justicia conmutativa, que exige la equivalencia de las prestaciones recíprocas, fundamentalmente cuando los criterios que se dan para mantener el equilibrio descansan sobre el aumento que sufren las cosas o servicios contratados por acontecimientos económicos no imputables al contratista.

QUE si bien el procedimiento vigente por imperativo legal es el de ajuste de la estructura de costos expresamente previsto para el proceso de revisión tarifaria en el pliego licitatorio -lex interpartes- en el artículo 47° de las Cláusulas Generales y cláusula décimo cuarta del contrato de concesión conforme modificación incorporada por medio de la Ordenanza 11142 en su artículo tercero, no puede dejarse de considerarse que estamos ante una situación extrema con serios riesgos de afectar el servicio si no se toman medidas que permitan garantizar la continuidad del mismo.

QUE ello se fundamenta en las lógicas demoras que el proceso de revisión trae aparejada -actualmente se encuentra en plena etapa de revisión la estructura de costos del servicio-, lo cual obliga a dar respuestas que permitan garantizar la sustentabilidad del servicio.

QUE a mayor abundamiento no puede perderse de vista que se halla en juego el art. 42° de la Constitución Nacional que ordena a las autoridades velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios a recibir servicios públicos de calidad y eficiencia.

QUE en tal sentido se impone adoptar las decisiones que se estimen más convenientes y adecuadas, que requieren la evaluación que también debe comprender el análisis de los riesgos y peligros que implica el no hacer, ante circunstancias y situaciones en las cuales el Estado debe ejercer sin dilaciones y en forma plena sus responsabilidades y facultades en su calidad de poder concedente.

QUE en consecuencia se estima conveniente establecer una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de marzo del corriente año, la que se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), monto éste reclamado por el concesionario.

QUE oportunamente, al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, se deberá tener presente la Compensación que aquí se trata.

QUE es deber ineludible del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Trelew.

QUE se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente.

QUE ha tomado intervención la Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW****RESUELVE:**

Artículo 1°.- ESTABLECER una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de marzo del corriente año, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- FIJAR la Compensación que establece el artículo anterior en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00).

Artículo 3°.- Al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, se deberá tener presente la Compensación que aquí se trata y que se cuantifica por el artículo segundo del presente acto administrativo.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la cuenta 318 - Subsidios - Código 03000010100213 Transporte Urbano de Pasajeros - Programa Principal Hacienda - Ejercicio 2022, por la suma total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.

Artículo 6°.- REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN N° 156 DE FECHA 31-1-22**VISTO:**

El Expediente 974/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita dar continuidad a las Personas que en **Planilla Anexo I** se detallan como Personal Jornalizado del Escalafón Municipal, a partir del día **01 de enero de 2022** y hasta el día **30 de abril de 2022**

inclusive.

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente.

Que en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E

Artículo 1°): Exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): **DAR CONTINUIDAD** como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla **Anexo I**, se detallan, a partir del **01 de Enero de 2022** hasta el **30 de Abril de 2022** inclusive, quienes cumplirán funciones en el Área que para cada caso se indica.-

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Planificación, Obras y Servicios Públicos, de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.-

Artículo 4°): **REGÍSTRESE**, comuníquese, notifíquese y cumplido, **ARCHIVASE**.-

- ANEXO I -
CONTINUIDAD DE PERSONAL JORNALIZADO

	APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	Legajo	LUGAR DE TRABAJO
1	LABARDEN ZUÑIGA, Bárbara Gisela	30.495.653	4961	Programa Cultura
2	RODRÍGUEZ, Daniel Fabián	35.381.772	6017	Programa Conservación y Obras Viales
3	MARTÍNEZ, Juan Carlos	30.284.040	6057	Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas
4	SALINAS, Gabriela Silvana	23.201.811	6064	Coordinación de Educación
5	MANQUILLAN TOLOSA, Celina L.	21.823.461	6066	Prog. Educación en Capacitación, Oficio y Formación Profesional
6	MUÑOZ, Norma Dorisa	24.942.969	6070	Prog. Educación en Capacitación, Oficio y Formación Profesional
7	JARAMILLO, Marina Marcela	28.390.111	6082	Coordinación General Logística y Servicios
8	LÓPEZ, Lidia Noemí	20.095.711	6108	Programa Adultos Mayores
9	MALDONADO ALVARADO, Alberto Samuel	92.694.059	6240	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
10	BERNAL, Miguel Damian	38.300.049	6264	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
11	GONZÁLEZ RUIZ, Nelson del C.	93.793.276	6313	Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social
12	CONTRERAS, Cristian Hugo Orlando	26.067.492	6367	Coordinación de Deportes
13	ESPINOSA, Alberto Daniel	26.727.433	6368	Coordinación de Desarrollo Territorial
14	GODOY, Brian Jesus	38.800.763	6440	Coordinación de Desarrollo Territorial
15	BALDEBENITO, Brian Gabriel	38.804.004	6543	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
16	CURAUQUEO, Hernan Alex	41.089.865	6545	Programa Logística y Servicios
17	PICHILEF, José Eduardo	17.764.970	6548	Coordinación Deposito General
18	JARA, Daniel Marcelo	21.959.201	6550	Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas
19	ÑANCULEO, Domingo Raúl	25.710.400	6551	Coordinación Gestión Urbana
20	AMPUERO, Ingrid Margot	31.636.906	6554	Programa Adultos Mayores
21	TOLEDO, Marisa Beatriz	18.238.260	6560	Coordinación Logística y Servicios
22	COLIHUEQUE, Marcelo Fabian	33.770.016	6564	Coordinación de Acción Social
23	HUECHE, Vanesa Georgina	35.172.877	6595	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
24	SANCHEZ SOTO, Maria A.	23.998.798	6603	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
25	OLIVERAS, Gabriela Paola	37.909.409	6605	Programa Tránsito
26	HUENTELAF, Antonio	12.834.345	6621	Coordinación Desarrollo Territorial
27	REYES GANGAS, Manuel Gustavo	92.261.263	6636	Programa Conservación y Obras Viales
28	CABEZA, Ismael	14.281.761	6637	Programa Cementerio
29	GARCIA, Juan Alberto	16.717.864	6638	Programa Cementerio
30	GONZALEZ, Jessica Romina	31.636.768	6652	Coordinación de Inspección
31	ORTEGA, Marta Gabriela	24.449.353	6664	Coordinación de Educación
32	OLIVERA, Brian Erasmo	35.226.390	6671	Programa Automotores
33	VIDAL, Cristian Adrián	24.811.560	6672	Programa Automotores
34	LLANQUENAO, Mauro Gabriel	38.518.094	6674	Programa Servicios Públicos
35	JARAMILLO, Jorge Alberto	28.870.192	6675	Programa Tránsito
36	DAVIES, Daniel Alejandro	28.054.912	6676	Programa Principal Intendencia
37	BONETTO, Mariana Gisel	38.804.247	6677	Coordinación Acción Cultural y Políticas Públicas
38	ACUÑA, Mariela Yanina	19.007.523	6679	Coordinación Acción Social
39	PERDOMO, Patricia Paola	30.858.623	6685	Programa Adultos Mayores
40	ORTEGA, Mónica Graciela	21.959.234	6712	Coordinación de Deportes
41	MARIN, Juan Fernando	37.550.660	6740	Programa Espacios Públicos
42	PAILLACURA, Luis Alberto	34.765.817	6741	Programa Espacios Públicos
43	MUGUETA, Juan José	29.066.548	6742	Programa Conservación y Obras Viales
44	IRAOLA, Daniela Daiana	32.801.377	6744	Coordinación de Inspección
45	SANTANA, Lorena Analia	25.592.778	6746	Coordinación Acción Cultural y Políticas Públicas
46	ZEPPO, Daniel Idwal	35.887.603	6755	Coordinación Acción Cultural y Políticas Públicas
47	BLANCO, Cristina	13.922.651	6760	Programa Desarrollo Territorial
48	PEREIRA, Alejandro	23.201.652	6761	Programa Desarrollo Territorial
49	BEJARANO, Roxana	37.550.625	6762	Programa Desarrollo Territorial
50	COLPI LEDA, Laura Peregrina	17.130.840	6764	Programa Desarrollo Territorial
51	DOMINGUEZ, Antonia	16.841.981	6765	Programa Desarrollo Territorial
52	PICHIÑAN, Marcelo Sebastián	32.220.205	6766	Programa Desarrollo Territorial

53	MARILEO, Susana Mabel	22.453.782	6767	Programa Desarrollo Territorial
54	TORO, Atilio Patricio	38.803.913	6768	Programa Desarrollo Territorial
55	HUEICHA, Emmanuel Patricio Alejandro	38.443.549	6769	Programa Desarrollo Territorial
56	SALAZAR, Eugenia	24.974.799	6770	Programa Desarrollo Territorial
57	YANCAMIL, Andrea Belén	37.149.116	6771	Programa Desarrollo Territorial
58	VAZQUEZ, Juan Carlos	12.538.375	6772	Programa Desarrollo Territorial
59	SILVA, Fabiana Beatriz	23.114.710	6773	Programa Desarrollo Territorial
60	CAÑUMIR, Ana María	37.148.133	6774	Programa Desarrollo Territorial
61	SOLIS, María Francisca	38.804.469	6776	Programa Recursos Humanos
62	RUIZ, Fabio Enrique	21.354.668	6777	Programa Espacios Públicos
63	VIDELA, Claudia Beatriz	27.775.552	6779	Coordinación General Logística y Servicios
64	BAEZ, Romina Alejandra	33.772.116	6780	Coordinación de Relaciones Institucionales e Integración Municipal
65	VIDELA, Esther Alicia	23.981.904	6781	Programa Recursos Humanos
66	LARA, Byron Alen Sergio	39.440.891	6782	Programa Recursos Humanos
67	TREUQUIL, Delia Beatriz	16.841.791	6783	Coordinación General Logística y Servicios
68	RANGUILLO, Celia Susana	20.541.532	6784	Programa Espacios Públicos
69	CURRUMIL, Gloria Natividad	29.387.976	6785	Programa Desarrollo Territorial
70	BENITEZ, Silvia Noemí	28.055.070	6786	Programa Desarrollo Territorial
71	MARTINEZ, Juan Alberto	28.262.598	6787	Programa Desarrollo Territorial
72	MACIEL, Bárbara Rosalía	24.259.635	6788	Programa Desarrollo Territorial
73	DIAZ, Oscar Cesar	12.047.223	6789	Coordinación Desarrollo Territorial
74	GUTIERREZ, Mariela del Carmen	34.275.995	6790	Coordinación General Logística y Servicios
75	OJEDA ARCA, Aldana Carola	42.479.128	6795	Programa Principal Intendencia
76	NAHUELQUIR, Mariana	29.908.899	6806	Programa Conservación y Obras Viales
77	MACEDO, Emmanuel Eduardo	37.149.457	6840	Programa Unidad Intendencia
78	CANIUMAN, Diego Orlando	27.750.834	6899	Coordinación General de Intendencia
79	ÑANCUFIL, Silvina Janet	34.275.854	6902	Secretaría de Planificación, Obras y Servicios. Públicos
80	CALVO, Guillermina	27.363.693	6912	Coordinación de Educación
81	LLANCAMIL Felisa	20.235.901	6913	Coordinación de Educación
82	CONTRERAS, Karina Mariela	23.201.568	6915	Coordinación de Educación
83	PEREYRA, Eva Aida	18.421.421	6916	Coordinación de Educación
84	OBREDOR, Juan Carlos	18.538.661	6917	Coordinación de Educación
85	GOMEZ, Jessica Lucrecia	29.115.607	6921	Coordinación de Educación
86	MILLANAO, Patricia del Carmen	33.345.201	6922	Coordinación de Educación
87	MUÑOZ MURILLO, Ana Paula	26.889.461	6923	Coordinación de Educación
88	OLIVERA, Debora	31.136.020	6924	Coordinación de Educación
89	RIOS, Deisy Romina	33.345.020	6925	Coordinación de Educación
90	POBLETE, Mercedes Noemi	31.958.852	6927	Programa Recursos Humanos
91	SPINDOLA, Romina Estefanis	33.060.799	6932	Coordinación Políticas Inclusivas y Reinserción Social
92	GACITUA, Sebastian Alejandro	29.260.119	6935	Coordinación Políticas Inclusivas y Reinserción Social
93	SOLIS, Nazarena Johana	37.067.873	6936	Coordinación General de Intendencia
94	BOWMAN, Florencia Rosa	40.209.022	6937	Coordinación General de Intendencia
95	LILLO, Fernando Enrique	34.275.675	6940	Coordinación Acción Cultural y Políticas Publicas
96	LARA CARRASCO, Patricia del Carmen	92.457.754	6941	Coordinación Acción Cultural y Políticas Publicas
97	QUINTEROS, Rodrigo Pablo Alejandro	27.092.245	6942	Programa Recursos Humanos
98	MALDONADO, Bruno Alexander	38.784.574	6943	Programa Recursos Humanos
99	CAYUPICHUN, Cristian Javier	36.052.707	6945	Coordinación General Logística y Servicios
100	MOLINA, Gustavo Rubén	28.390.200	6947	Coordinación de Desarrollo Territorial
101	GALLARDO, Ariel Alberto	36.392.938	6948	Coordinación Acción Cultural y Políticas Públicas
102	LEUFUMAN, Lorena	29.066.765	6958	Coordinación Logística y Servicios
103	MRÑA, Nicasio Gines Francisco	32.200.690	6960	Coordinación General de Intendencia
104	FLORES, Marina Anabela	37.909.701	6966	Coordinación General de Intendencia
105	BAEZA, Franco Arcadio	36.760.486	6967	Coordinación de Servicios Públicos
106	CONTRERAS, Carlos Fabian	33.059.141	6968	Coordinación de Servicios Públicos
107	CURIQUEO, Julio Bernardino	18.721.472	6969	Coordinación de Servicios Públicos
108	RIQUELME, Alexis Daniel	42.636.571	6970	Coordinación de Servicios Públicos
109	DIAZ, Daniel Marcos	28.390.279	6971	Coordinación de Servicios Públicos
110	COLLU, Nora Noelia	32.538.226	6972	Programa Conservación y Obras Viales
111	ARRIAGADA, José Luis	23.950.990	6974	Programa Transito
112	NUÑEZ, Yanina Fernanda	38.575.407	6984	Coordinación General Modernización del Estado Municipal
113	ALBANESI, María Constanza	26.704.419	6993	Programa Terminal y Aeropuerto
114	GOLIA, María Agustina	35.170.680	6994	Programa Terminal y Aeropuerto
115	NAVARRO, Jorge Ruben	20.848.940	6998	Programa Transito
116	SCHAFFELD, Gimena Roxana	36.052.481	6999	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
117	NUÑEZ, Valeria Rafaela	29.416.541	7008	Programa Recursos Humanos
118	PERAL, Tatiana Mariela	28.870.150	7011	Programa Transito
119	RIVADEMAR, Graciela Lucia	14.281.932	7013	Coordinación General de Intendencia
120	SALDAÑA, Liliana Anahi	27.841.313	7016	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
121	SEPULVEDA, Adriana Noemi	33.772.318	7026	Coordinación de Acción Cultural y Políticas Publicas
122	SANDOVAL, Liria Gloria	17.857.496	7027	Coordinación General de Intendencia
123	RIQUELME, Zulma Raquel	27.563.770	7028	Secretaría Desarrollo Social y Acción Comunitaria
124	CIVITAREALE, Silvia Gabriela	27.092.247	7029	Programa Transito
125	VILLEGAS, Diego Oscar	30.517.446	7030	Coordinación General de Intendencia
126	ARGEL, Claudia Mabel	27.841.178	7031	Coordinación de Educación
127	ROMILLO, Soledad Milagro	37.395.299	7032	Coordinación General de Intendencia
128	PEÑA, Rodrigo Exequiel	32.538.219	7033	Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos
129	GONZÁLEZ, Sara Isabel	24.449.285	7034	Coordinación de Deportes
130	GUTIÉRREZ, Lucas Luis	32.777.385	7035	Coordinación de Servicios Públicos

131	ARRIAGADA, Alvaro Fabricio	30.550.237	7036	Programa Desarrollo Territorial
132	PARADA, Aldo Alejandro	27.841.757	7037	Programa Desarrollo Territorial
133	TRAMALEO, Noelia Soledad	36.052.545	7038	Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos
134	OLIVEROS, Cesar Enrique	29.858.021	7039	Coordinación General Políticas Integradoras
135	BARRIENTOS, Raul Alejandro	31.136.373	7040	Coordinación Desarrollo Territorial
136	CARABAJAL LIMONAO, Alberto Oscar	34.523.521	7041	Coordinación Desarrollo Territorial
137	CAYUÑANCO, Raul Angel	25.442.638	7042	Coordinación Desarrollo Territorial
138	CAÑO, Angel Horacio	17.693.581	7043	Coordinación Desarrollo Territorial
139	CAUCAMAN, Haydee Mabel	23.791.238	7044	Coordinación Desarrollo Territorial
140	MORALES, Juan	23.709.272	7045	Coordinación Desarrollo Territorial
141	QUINTUQUEO, Virginia Ysabel	17.857.473	7046	Coordinación Desarrollo Territorial
142	CONEJEROS JARA, Rosa Iris	18.679.799	7047	Coordinación Empleo Social
143	GALLARDO, Carlos Javier	21.353.832	7048	Coordinación de Acción Cultural y Políticas Publicas
144	MILIPIL, Maria Soledad	34.665.766	7049	Programa Turismo
145	CHICAHUALA, Marina Marcela	26.727.426	7050	Programa Defensa Civil y Seguridad
146	CARABAJAL, Ariel Leonardo	27.363.956	7051	Coordinación Desarrollo Territorial
147	PALLALAF, Eva Maria	36.052.749	7052	Programa Transito
148	RODRÍGUEZ, Nancy Maria	27.092.127	7053	Programa Transito
149	GONZÁLEZ, Noelia Lorena	31.309.035	7054	Coordinación Gestión Urbana
150	OTERO, Noelia Estefanis	33.478.307	7055	Programa Recursos Humanos
151	ESPINOSA, Valeria Del Pilar	26.889.056	7056	Programa Transito
152	QUINTOMAN, Ruben	24.811.062	7057	Coordinación Gestión Urbana
153	ASENCIO, Jessica Alejandra	35.099.814	7085	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
154	SOSA, Aluminé	36.870.896	7086	Programa Unidad Intendencia
155	SADABA, Brenda Rocío	34.488.968	7087	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
156	SINGLER, Lorena Paola	33.261.396	7088	Programa Transito
157	TORRES, Clara Rosa	26.813.457	7090	Coordinación de Desarrollo Territorial
158	INOSTROZA, Monica Andrea	32.220.300	7091	Coordinación General de Intendencia
159	SALAMANCA, Yanina Emelina	31.504.902	7093	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
160	MILLANAO, Noelia Soledad	29.921.983	7094	Programa Terminal y Aeropuerto
161	BUSTOS, Silvia Beatriz	25.138.525	7095	Programa Terminal y Aeropuerto
162	KOSTICHE, Rodrigo Ezequiel	42.028.628	7101	Programa Familia
163	GABRA, Bruno Ezequiel	32.471.371	7102	Coordinación General de Intendencia
164	HEREDIA, Federico Matias	38.106.795	7103	Programa Educación en Capacitación, Oficio y Formación Profesional
165	IBAÑEZ, Diego Gustavo	40.384.373	7104	Coordinación Control y Prevención Ciudadana
166	GOMEZ, Camila Maria Luz	38.517.484	7118	Programa Recursos Humanos
167	SEGUNDO, Javier Alejandro	29.692.379	7134	Coordinación General Logística y Servicios
168	ORTIZ, Fabiana del Carmen	18.622.607	7135	Coordinación General de Intendencia
169	NOCK, Hector Armando	23.401.450	7136	Coordinación General de Intendencia
170	GRAIEB, Javier Augusto	16.193.152	7138	Coordinación General Logística y Servicios
171	ROLDAN, Maira Ayelen	35.604.060	7140	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
172	TUREO, Paola Soledad	32.650.219	7141	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
173	CHEUQUEHUALA, Vanina de los Angeles	37.860.711	7142	Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial
174	CASTILLO, Yanina del Lujan	28.983.610	7145	Programa Recursos Humanos
175	COTES, Roció Anabella	38.800.860	7149	Coordinación de Inspección
176	MALDONADO, Daniela Karina	28.054.575	7152	Coordinación de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
177	BENAVIDEZ, Maria Belen	36.052.571	7154	Secretaria de Desarrollo Social y Acción Comunitaria
178	PAYLLALAF, Carlos Alberto	23.401.767	7181	Coordinación General de Intendencia

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE CINCO (5) VEHÍCULOS UTILITARIOS 0 KM"

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE HACIENDA.

DESTINO: MUNICIPALIDAD DE TRELEW.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 24.416.000,00).

EXPEDIENTE N°: 1529/2022.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 29 de abril de 2022.

HORA DE APERTURA: 12:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE INSUMOS HORTÍCOLAS"
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DESTINO: PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA".
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 10.371.600,00).
EXPEDIENTE N°: 1189/2022.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.
FECHA DE APERTURA: 27 de abril de 2022.
HORA DE APERTURA: 12:00 horas.
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE DIEZ (10) INVERNÁCULOS TIPO CAPILLA".
ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DESTINO: PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA".
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00).
EXPEDIENTE N°: 1185/2022.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.
FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2022.
HORA DE APERTURA: 12:00 horas.
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW— RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3809 – 22-10-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 100.533.869,01, de acuerdo a las planillas anexas N° 1 a 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 9.840.037.918,17, de acuerdo a las planillas anexas N° 1 al N° 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3925 – 4-11-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 245.147.735,08, de acuerdo a las planillas anexas N° 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 10.085.185.653,25, de acuerdo a las planillas anexas N° 1 al N° 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 4717 – 30-12-21: Aprobar la contratación directa de la firma López, María Noelia, en concepto de publicidad institucional, banner publicitario en sitio web www.chubutonline.com.ar, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por la suma de \$ 300.000, Expte. 6727/21.

N° 180 – 31-1-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Norberto Saturnino Villar, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

1.173.900, Expte. 212/22, destinado a la adquisición de viandas para el personal que realiza tareas de desmalezamiento y mantenimiento en el marco del convenio con Vialidad Nacional.

N° 197 – 1-2-22: Proceder a la contratación directa con la firma Leamar S.A., en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 186.800, Expte. 847/22, destinado al alquiler de un vehículo utilitario para el traslado de personal.

N° 436 – 14-2-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Alfredo Sergio Ocaranza, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 345.600, Expte. 1190/22.

N° 527 – 23-2-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Víctor Luis Villablanca, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.764.800, Expte. 1252/22, destinado a la contratación de horas de un camión regador.

N° 585 – 25-2-22: Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 154/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Designar a la Sra. Leticia Verónica Guzmán, DNI. 27.841.010, en la Clase Jefe de Sub Programa para desempeñar funciones como asesor de gabinete en la Coordinación General Asesoría de Gabinete dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 474/22.

N° 763 – 4-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.922.830, Expte. 943/22, destinado a la compra de bolsas de residuos.

N° 764 – 4-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Inter-mix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.350.000, Expte. 664/22, destinado al alquiler de una pala cargadora.

N° 765 – 7-3-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 6/22, "Compra de Kits Escolares". Disponer la realización del llamado a Licitación Pública, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 19.860.605. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 28 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 1381/22.

N° 767 – 7-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 17 de febrero de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 305/20, al agente Ricardo Jorge Meli, legajo 5662, en la Clase Jefe de Sub Programa Actividades con Entes no Gubernamentales y Políticas Sociales del Programa Vecinales dependiente de la Coordinación de Vecinales, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en el cargo de Coordinador de Empleo Social de la Coordinación General de Intendencia, como personal de planta política, a partir del 17 de febrero de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1465/22.

N° 768 – 7-3-22: Aceptar, a partir del 8 de marzo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Sebastián de la Vallina, legajo 6826, al cargo de Secretario de Planificación, Obra y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew, Expte. 1507/22.

N° 769 – 7-3-22: Designar en el cargo de Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew, al Ing. Ricardo Alberto Quiroga, DNI. 17.178.337, a partir del 9 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 770 – 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nadia Edith Castro, DNI. 30.883.573, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 138.240, Expte. 569/22.

N° 771 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carina Elizabeth Deipenau, DNI. 29.29.737, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 155.520, Expte. 867/22.

N° 772 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Tomás Ariel Barone, DNI. 33.222.593, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 198.720, Expte. 123/22.

N° 773 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rodrigo Martín Torres, DNI. 27.092.473, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 144.000, Expte. 871/22.

N° 774 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rosa Daiana Medina, DNI. 34.276.440, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 181.440, Expte. 522/22.

N° 775 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. David Jorge Alberto Amado, DNI. 32.681.136, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 143.280, Expte. 82/22.

N° 776 – 7-3-22: Otorgar al Sr. Washington Omar Domínguez, DNI. 25.442.553, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1031/22.

N° 777 – 7-3-22: Otorgar a la Sra. Sandra Yanina Mejuto DNI. 29.692.308, un subsidio por la suma total de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1163/22.

N° 778 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karen Erika Jerez, DNI. 30.517.408, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 115.000, Expte. 167/22.

N° 779 – 7-3-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 7.381.402,20, correspondiente al mes de febrero de 2022, a los 441 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 1039/22.

N° 780 – 7-3-22: Aprobar la suma de \$ 2.353.411,20, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de febrero del corriente año, Expte. 1040/22.

N° 781 – 7-3-22: ADJUDICAR la oferta presentada por la firma COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA PATAGONICA SAS. en relación a los ítems 4, 6 a 8, 17, 30 a 37 y 42, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$40.281,90). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma A y B S. A. en relación a los ítems 12 a 15, 21, 24, 25, 27 a 29, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$139.061,74). ADJUDICAR la oferta presentada por el señor VAZQUEZ ROBERTO LUIS en relación a los ítems 1 a 3, 9 a 11, 16, 18 a 20, 22, 23, 26, 40 y 41, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL TRES-CIENTOS VEINTICINCO (\$50.325,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma SUCESIÓN DE GÓMEZ, GREGORIO OSVALDO en relación al ítem 38, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 4.410,00), Expte. 458/22, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 782 – 7-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 391.500, Expte. 1135/22.

N° 783 – 7-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional en Difusión de Spots Publicitarios en horarios rotativos, televisivos en Canal 12 Programa "Trelew Primero", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 330.000, Expte. 274/22.

N° 784 – 7-3-22: Transferir a partir de la fecha de la presente Resolución, la licencia de taxi nro. 191, afectada a prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros con Reloj Taxímetro en parada de Taxis denominada "La Media Luna", a favor del Sr. Enrique Valentín Cayuñanco, DNI.16.986.874. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja al legajo 191, perteneciente al Sr. Carlos Hugo Suárez, Expte. 953/22.

N° 785 – 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Graciela Fuentealba, DNI. 20.238.568, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 138.000, Expte. 126/22.

N° 786 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Silvina Elizabeth Pilquinao, DNI. 35.603.970, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 138.240, Expte. 581/22.

N° 787 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Diego Fabián Lorenzi, DNI. 38.300.294, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 129.600, Expte. 214/22.

N° 788 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gloria Mirta Caneo, DNI. 23.709.729, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 108.000, Expte. 187/22.

N° 789 - 7-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Verónica Hernández, DNI. 23.905.149, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.960, Expte. 874/22.

N° 790 - 7-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 960.203,60, Expte. 746/22, destinado a la adquisición de elementos de riego.

N° 791 - 7-3-22: Asignar en la Clase Administrativo A5 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, al Sr Julio César Arrative, DNI. 18.065.334, para el pago de horas extras, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, en compensación por el trabajo realizado fuera del horario habitual, Expte. 6620/21.

N° 792 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Agencia León Bs.As. en concepto de difusión de spots audiovisuales, spots de audio y banner publicitario en sitio web www.leonagencia.com.ar, durante el mes de febrero de 2022, por la suma de \$ 726.300, Expte. 1235/22.

N° 793 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Claudio Patricio Seguel, DNI. 27.343.908, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1449/22.

N° 794 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Mauro Ariel Fernández, DNI. 36.052.364, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4761/21.

N° 795 - 9-3-22: Aceptar, a partir del 1 de abril de 2022, la renuncia presentada por la agente Mónica Anahí Roberts, DNI. 13.160.425, legajo 2646, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Inspección, Expte. 1231/22.

N° 796 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Diego Fabián Lorenzi, DNI. 38.300.294, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 716/22.

N° 797 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en radio FM Antuen 107.7 Mhz, en el programa "Puesta a Punto", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 300.000, Expte. 309/22.

N° 798 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Enzo Daniel Trangol, DNI. 41.017.085, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1469/22.

N° 799 - 9-3-22: Otorgar a cuatro personas desocupadas, un subsidio por la suma total de \$ 180.000, percibiendo cada una la suma de \$ 45.000, que será abonada en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1516/22.

N° 800 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. Elvira Mabel Lillo, DNI. 17.934.228, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 853/22.

N° 801 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 32.000, según factura de la Sra. Velela Marina, DNI. 26.046.809, en concepto de servicios de Coordinadora General del Curso de Actualización en Cooperativismo para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 22 de septiembre al 19 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7375/21.

N° 802 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 65.000, según factura de la Sra. Aleman, María Constanza, en concepto de servicios de Coordinadora Académica y docente del Curso de Cuidados Paliativos para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 18 de septiembre al 26 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7421/21.

N° 803 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 43.000, según factura de la Sra. Hauresz María Laura, DNI. 23.682.005, en concepto de servicios de Coordinadora Grupal y docente del curso de capacitación en deterioro cognitivo, alzheimer y otras demencias para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 17 de septiembre al 19 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7420/21.

N° 804 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 17.000, según factura de la Sra. Pes, María Lucía, DNI. 27.750.802, en concepto de servicio de docente del curso de capacitación en deterioro cognitivo, alzheimer y otras demencias para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 17 de septiembre al 19 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7418/21.

N° 805 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 32.000, según factura de la Sra. Viartola Durán Ivanna Belén, en concepto de docente del curso de cuidados paliativos para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 18 de septiembre al 26 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7452/21.

N° 806 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 28.000, según factura de la Sra. Rusciti Ingrid María, DNI. 24.722.535, en concepto de servicios de Coordinadora Grupal del curso de actualización en Cooperativismo para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 22 de septiembre al 19 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7374/21.

N° 807 - 9-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 59.000, según factura de la Sra. Ferreira, María del Rosario, en concepto de servicios de Coordinadora Grupal y docente del curso de cuidados paliativos para Cuidadores Domiciliarios durante el período del 18 de septiembre al 26 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, Expte. 7422/21.

N° 808 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Beatriz Angélica Cayupichun, en concepto de publicidad institucional en FM Popular 96.1 Mhz, en programa "A comunicación abierta", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 150.000, Expte. 787/22.

N° 809 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Egorza Osvaldo Agustín, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en FM Flux 104.9 Mhz, programa "Punto de Partida", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 195.000, Expte. 278/22.

N° 810 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU 17 Radio Golfo Nuevo AM 540 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 420.000, Expte. 292/22.

N° 811 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12, Programa "Modo Ecológico", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 285/22.

N° 812 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional en banner publicitario en sitio web www.chubut.net, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 150.000, Expte. 293/22.

N° 813 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Vía Pública Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional en vía pública - pantalla en San Martín y Rivadavia, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 254.100, Expte. 311/22.

N° 814 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Total 91.9 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 900.000, Expte. 258/22.

N° 815 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Patagonia Net S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Trelew Noticias 96.9 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 270.000, Expte. 290/22.

N° 816 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Fwla S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en Canal 2 de Supercanal programa "Tveo Noticias", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 259/22.

N° 817 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12, programa Trelew TV, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 975.000, Expte. 266/22.

N° 818 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Canal 12, programa Madryn TV, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 975.000, Expte. 268/22.

N° 819 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en banner publicitarios en sitio web www.diariojornada.com.ar, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 960.000, Expte. 254/22.

N° 820 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional en gráfica Diario Jornada, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 1.920.000, Expte. 250/22.

N° 821 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Amado Ariel Epulef, DNI. 33.770.933, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1495/22.

N° 822 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. Lara Gisella Aguilera, DNI. 42.699.824, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1051/22.

N° 823 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. Esther Britos, DNI. 13.988.125, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1362/22.

N° 824 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. María Cecilia Álvarez León, DNI. 93.089.456, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 964/22.

N° 825 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Julio Marcelo Ranguinao, DNI. 31.914.607, un subsidio por la suma de \$ 57.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 19.000, destinados a gastos generales, Expte. 1431/22.

N° 826 - 9-3-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 135.000, correspondiendo a cada una la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales Expte. 961/22.

N° 827 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. Alejandra Guayquillan, DNI.22.758.350, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 848/22.

N° 828 - 9-3-22: Otorgar a dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos

generales, Expte. 1466/22: Gianella Magalí Aceval, DNI. 45.108.474 y Gustavo Maximiliano Soto, DNI. 33.772.114.

N° 829 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la comunidad "Peñi Namún", representada por la Sra. María del Carmen Caniquero, DNI. 20.848.944, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 1.512.000, Expte. 1032/22.

N° 830 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Melina Daiana Calderón, DNI. 44.516.677, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1340/22.

N° 831 - 9-3-22: Aprobar la adenda suscripta entre la Municipalidad y la Sra. Daniela Cyntia Vanina Robles, DNI. 30.200.129, mediante la cual se modifica a partir del 1 de enero de 2022 la cláusula primera del contrato registrado bajo el N° 132, al Tomo 3, Folio 160, con fecha 10 de febrero de 2022 del Registro Público de Contratos del Municipio, Expte. 159/22.

N° 832 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Florencia Mabel Olima, DNI. 40.658.064, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1270/22.

N° 834 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Franco Exequiel Rapiman, DNI. 38.518.497, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 142.560, Expte. 23/22.

N° 835 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gonzalo Iván Ruiz, DNI. 38.518.339, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.000, Expte. 62/22.

N° 836 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Juana Teresa Rolón, DNI. 21.092.094, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 47/22.

N° 837 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. José Enrique Gómez, DNI. 22.453.526, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 192.000, Expte. 122/22.

N° 838 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marianela Cheuquepal, DNI. 36.650.580, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 146.880, Expte. 189/22.

N° 839 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Alicia Elda Sambueza, DNI. 11.779.675, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 198.000, Expte. 111/22.

N° 840 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oscar Fernando Catalán, DNI. 28.841.417, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 129.600, Expte. 866/22.

N° 841 - 9-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Hugo Alejandro Salone, DNI. 29.416.624, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 114.048, Expte. 492/22.

N° 842 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional en banner publicitarios en sitio web www.eldiarioweb.com, cobertura de actos en redes, publicidad web en desktop y mobile, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 1.755.000, Expte. 251/22.

N° 843 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Paraíso 96.1 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 120.000, Expte. 291/22.

N° 844 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en AZM Radio Azul Media, Cobertura en actos y publicidad radial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 945.000, Expte. 306/22.

N° 845 - 9-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional en difusión de spots publicitarios en horarios rotativos televisivos en Programas Trelew Tv y 12 Noticias Tw, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 780.000, Expte. 255/22.

N° 846 - 9-3-22: Otorgar al Sr. Gustavo Nicolás Acosta, DNI. 38.443.344, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1357/22.

N° 847 - 9-3-22: Otorgar a la Sra. Leticia Beatriz Márquez, DNI. 29.692.389, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1366/22.

N° 848 - 9-3-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 04/22, "Compra de guardapolvos escolares". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 4.247.800. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 18 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 1437/22.

N° 849 - 10-3-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 175.000, Expte. 1229/22, destinado a la adquisición de 4 cubiertas y servicio de alineación y balanceo.

N° 850 - 10-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Zárate, Miguel Ángel, en concepto de banner publicitario en sitio web www.patagoniainfoweb.online, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 1312/22.

N° 851 - 10-3-22: Proceder a la contratación directa con la firma Fiorasi S.A., por la suma de \$ 636.060,59, Expte. 718/22, destinado a la reparación y mano de obra de camión volcador Iveco Leg. 195.

N° 853 - 10-3-22: Proceder a la contratación directa con la Sra. Zamora, María Eugenia, por la adquisición de artículos de limpieza que serán destinados a las distintas áreas dependiente de la Coordinación General de Intendencia, por un período de 30 días, a partir de la recepción de la orden de compra, por la suma de \$ 160.532,50, Expte. 1556/22.

N° 854 - 10-3-22: Convóquese al electorado de la ciudad de Trelew a las elecciones de las juntas vecinales. Instrúyase al Tribunal Electoral Municipal, a adoptar las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios de la presente convocatoria, dando inicio al proceso electivo a los diez días hábiles de registrada la presente.

N° 855 - 10-3-22: Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral - Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, correspondiente al mes de febrero de 2022, por la suma total de \$ 1.377.468, Expte. 770/22.

N° 856 - 10-3-22: Aprobar el pago por el mes de febrero a los 220 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.753.638, Expte. 771/22.

N° 858 - 11-3-22: Adjudicar la totalidad de la oferta presentada por el Sr. Tellechea Elías Edgardo, en un todo de acuerdo a los

considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.655.000, Expte. 1094/22, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 859 - 11-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Brizuela Pablo Ramiro, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 439.500, Expte. 960/22, destinado a la reparación de vehículo Renault Kango.

N° 860 - 11-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, por la suma de \$ 192.500, Expte. 1169/22, destinado a la provisión de 350 bidones de agua de 20 litros.

N° 861 - 11-3-22: Otorgara la Sra. Malena Rocío Rodríguez, DNI. 45.491.774, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 815/22.

N° 862 - 11-3-22: Otorgar a la Sra. Antipan Cipriana Sara, DNI. 16.841.764, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados al pago del servicio de gas.

N° 863 - 11-3-22: Otorgar al Sr. Antignir, Facundo Iván, DNI. 36.760.781, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 1365/22.

N° 864 - 11-3-22: Otorgar a la Sra. Elisa Natalia Meza, DNI. 28.054.743, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a la adquisición de pasajes, debido a que su hijo fue preseleccionado en el club Newell's Old Boys de Rosario, Expte. 1443/22.

N° 865 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emilio Ramón González, DNI. 40.384.595, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 141.000, Expte. 372/22.

N° 866 - 11-3-22: RECTIFICAR el Considerando Primero de la Resolución N° 393/22 de fecha 9 de febrero de 2022 el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Que, se solicita tramitar el Contrato de Servicios mediante el cual se encomienda el Sr. TOBOSQUE LLEUFUL, GUILLERMO DAVID (D.N.I. 35.099.670) a prestar servicios como: Realizar tareas técnicas, nivelación, verificación e informes de obras en ejecución inherentes a la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos". RECTIFICAR el Considerando Segundo de la Resolución mencionada, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Que, la citada Secretaría será la encargada de realizar la coordinación, seguimiento y evaluación de las tareas encomendadas al Sr. TOBOSQUE LLEUFUL, GUILLERMO DAVID". RECTIFICAR el Considerando Cuarto de la Resolución mencionada, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Que, como prestación del servicio, la Municipalidad se obliga a abonar Sr. TOBOSQUE LLEUFUL, GUILLERMO DAVID la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000,00), que será abonada en seis (6) cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivos de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) cada una de ellas para los meses de enero a junio del año 2022". RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 000393/2022 de fecha 9 de febrero de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: APROBAR el Contrato de Servicios a celebrar con el Sr. TOBOSQUE LLEUFUL, GUILLERMO DAVID DNI N° 35.099.670, por el término de SEIS (6) meses contados a partir del 01 de Enero del año 2022, venciendo en consecuencia el día 30 de Junio del mismo año, y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000,00), que será abonada en seis (6) cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivas de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), cada una de ellas para los meses de enero a junio del año 2022, conforme al modelo de contrato que como Anexo se agrega formando parte integrante del presente acto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden", Expte. 57/22.

N° 867 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Araneda Elizabeth, DNI. 23.121.821, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 26/22.

N° 868 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ángel Emilio Montero, DNI. 13.836.533, por el término de

seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 144.000, Expte. 579/22.

N° 869 – 11-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 1157/22: Lucía Belén Flores, DNI. 44.146.099 y Lucas Alexander Vega, DNI. 43.679.161.

N° 870 – 11-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1525/22, destinado a la compra de dos placas compactadoras y veinte vallas para ser utilizadas en el Plan Intensivo de Bacheo.

N° 871 – 11-3-22: Fijar el día 8 de abril de 2022, a las 10 horas como nueva fecha del acto de apertura del Ofrecimiento Público de Tierras N° 01/2021, Segundo Llamado, Ordenanza 13371, el que se llevará a cabo en el edificio municipal, sito en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Expte. 7147/21.

N° 872 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Viviana Mabel Traipe, DNI. 34.488.978, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 144.000, Expte. 872/22.

N° 873 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alfonso Isaac Isla Cárdenas, DNI. 95.923.959, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 181.440. Expte. 568/22.

N° 874 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Luján Rodríguez, DNI. 38.784.348, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 128.376, Expte. 870/22.

N° 875 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Josefina Guzmán, DNI. 38.801.340, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.000, Expte. 434/22.

N° 876 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Florencia Daniela Arias Saldivia, DNI. 41.525.647, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 124/22.

N° 877 - 11-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Marcela Velázquez, DNI. 23.401.690, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 125.000, Expte. 928/22.

N° 878 – 14-3-22: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew correspondiente al mes de febrero del corriente año a los 1373 beneficiarios, por la suma total de \$ 6.762.326, Expte. 769/22.

N° 879 – 14-3-22: Otorgar a la Sra. Sabrina Lucía González, DNI. 19.009.697, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 487/22.

N° 880 – 14-3-22: Otorgar a la Sra. Andrea Elizabeth Ballarini, DNI. 25.710.169, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1380/22.

N° 881 - 14-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Melina Moreira González, DNI. 34.754.510, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 252.000, Expte. 241/22.

N° 882 – 14-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Intermix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 895.440, Expte. 665/22, destinado al alquiler de un camión volcador.

N° 883 – 14-3-22: Asignar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al Sr. Ricardo Alberto Quiroga, DNI. 17.178.337, Expte. 1797/22.

N° 884 – 14-3-22: Otorgar al Sr. Ernesto Adrián Cazetti, DNI. 25.346.883, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos médicos, Expte. 1019/22.

N° 886 – 15-3-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Jorge Omar Brunt, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.050.000, Expte. 1543/22, destinado a la contratación de servicios fúnebres para personas de escasos recursos.

N° 887 – 15-3-22: Otorgar al Sr. Lucas Sebastián Franco, DNI.42.274.245, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1440/22.

N° 888 – 15-3-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría de la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, a partir del 7 de marzo de 2022 y hasta el 1 de abril de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1673/22.

N° 889 – 15-3-22: Aprobar la continuidad del Programa Capacitadores y Talleristas por el período de doce meses, contados a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, destinado a 41 becarios, percibiendo cada uno la suma de \$ 10.000, Expte. 738/22.

N° 890 – 15-3-22: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 50.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, en concepto de gastos generales, Expte. 1511/22: Sandra Elizabeth Domínguez, DNI. 23.201.809; Claudia Estefanía Fuentes, DNI. 38.518.258; Emiliano Francisco García, DNI. 41.722.259; Carlos Alberto Gozaine, DNI. 27.363.573; Sandra Liliana Gozaine, DNI. 27.363.574; Valeria Roxana Lefuf, DNI. 42.699.556; Jenifer Micaela Nock, DNI. 41.525.599; David Matías Daniel Ranguileo, DNI. 40.384.016; Micaela Ailin Ruzzi Pugh, DNI. 43.679.041 y Analía Alejandra Salazar, DNI. 44.716.591.

N° 891 - 15-3-22: Aprobar el contrato de obra a celebrar con el Sr. Elier José Encarnación, DNI. 95.341.367, por el término de diez meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año por la suma de \$ 428.992, Expte. 1037/22.

N° 892 - 15-3-22: Aprobar el contrato de obra a celebrar con el Sr. Horacio René Vargas, DNI. 31.914.803, por el término de nueve meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año por la suma de \$ 386.092,80, Expte. 1685/22.

N° 893 – 15-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Cerasoli Alfredo Cerasoli Bizio S.H., en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 17.250. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.625.904, Expte. 828/22, destinado a la adquisición de cubiertas y cristal con colocación para camión compactador Iveco legajo 226.

N° 894 – 15-3-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Adrián Horacio Valiña, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 225.000, Expte. 1557/22, destinado a la adquisición de tres gazeos reforzados para eventos al aire libre, colonia de vacaciones y actividades deportivas.

N° 895 – 15-3-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Ioana Griselda Huentecoy, DNI. 30.596.673, para cumplir funciones en la Coordinación General de Logística y Servicios, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1565/22.

N° 896 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Pablo Daniel Cual, DNI. 35.099.874, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 1844/22.

N° 897 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Susana Felicia Curiqueo, DNI. 31.499.603, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Gestión Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1843/22.

N° 898 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Esther Noemí Villafañe, DNI. 29.282.421, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación General de Intendencia, Expte. 1900/22.

N° 899 – 15-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 126/20, al agente Federico Ariel Chaparro, legajo 6717, en el cargo de Jefe de Sub Programa Policía Ecológica, dependiente del Programa Seguridad y Monitoreo de la Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en el cargo de Jefe de Sub Programa Emergencia Municipal del Programa Defensa Civil y Seguridad, dependiente de la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1603/22.

N° 900 – 15-3-22: Modificar a partir del 1 de marzo de 2022, la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal eliminándose el cargo de Coordinador de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, y creándose la Coordinación de Asesoría Letrada, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1658/22.

N° 901 – 15-3-22: Designar al Sr. Vianel Fabián Herrera, DNI. 31.958.702, en la Clase Jefe de Sub Programa Actividad con Entes no Gubernamentales y Política Social del Programa Vecinales dependiente de la Coordinación de Vecinales, Coordinación General Políticas Integradoras de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1726/22.

N° 902 – 15-3-22: Designar a la agente María Gabriela Segura, legajo 5328, en el cargo de Jefe de Sub Programa Gobierno Digital del Programa Punto Digital, dependiente de la Coordinación General Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1752/22.

N° 903 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Yanina Mariela Paillalaf, DNI. 31.261.123, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1840/22.

N° 904 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Agustín Abel Maldonado, DNI. 38.801.187, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Estacionamiento Medido de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial, Expte. 1837/22.

N° 906 – 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. María Rosa Acevedo, DNI. 25.093.313, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Seguridad e Higiene Laboral dependiente de la Secretaría Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1838/22.

N° 907 - 15-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Marcelo Gabriel Cárdenas, DNI. 28.054.848, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Servicios Públicos,

dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1836/22.

N° 908 - 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Karen Anahí Tamargo, DNI. 38.804.054, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1841/22.

N° 909 - 15-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Raúl Alberto Cabrera, DNI. 20.048.451, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1845/22.

N° 910 - 15-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Facundo Iván Antignir, DNI. 36.760.781, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1834/22.

N° 911 - 15-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Nadia Tamara Parra, DNI. 35.099.437, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Defensa Civil y Seguridad, dependiente de la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1839/22.

N° 912 – 15-3-22: Designar a la Dra. Norma Beatriz Navarro, legajo 4443, en el cargo de Coordinador de Asesoría Letrada, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, como personal de planta política, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Profesional P4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1659/22.

N° 913 – 16-3-22: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 16 de marzo de 2022 a las 14:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 914 – 16-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 148.900, Expte. 78/22.

N° 915 – 16-3-22: Otorgar a la Sra. Stella Maris Quiñones, DNI. 33.013.934, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 1236/22.

N° 916 – 16-3-22: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ariana Betsabé Socomba, DNI. 42.969.990, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1487/22.

N° 917 – 16-3-22: Aprobar el contrato de obra a celebrar con la Sra. Andrea Pamela Domínguez, DNI. 37.860.765, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 125.000, Expte. 1564/22.

N° 918 – 16-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Johana Belén Ulloa, DNI. 36.052.663, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1489/22.

N° 919 - 16-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Norma Elizabeth Sifuentes, DNI. 21.354.333, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1486/22.

N° 920 – 16-3-22: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 3.259.219,35, según facturas de la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, Expte. 1241/22.

N° 921 – 16-3-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Gabriel Ángel Guenche, DNI. 36.392.798, a partir del 2 de marzo de 2022 y hasta el día 30 de abril de 2022 inclusive, para prestar funciones en la Coordinación de Gestión Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1729/22.

N° 922 – 17-3-22: Otorgar a la Sra. Micaela Edith Barría, DNI. 40.922.634, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1004/22.

N° 923 – 17-3-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de octubre de 2020 por la suma de \$ 1.578.000, en concepto de asistencia económica y social, a los 263 trabajadores desocupados, beneficiarios del Programa Impulsa, Expte. 1805/22.

N° 924 – 17-3-22: Otorgar a la Sra. Johanna Schaffeld, DNI. 33.261.320, un subsidio por la suma total de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1204/21.

N° 925 – 17-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat S.A.S., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 483.194,77, Expte. 1249/22, destinado a la adquisición de una aserradora de pavimento y un vibrocompactador.

N° 926 – 17-3-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Schenone, Mariano Ezequiel, DNI. 27.707.842, respecto del vehículo de su propiedad dominio AC-607EI por el período diciembre 2021 a noviembre 2031, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117° inciso 7) del Código Tributario Municipal.

N° 927 – 17-3-22: Designase como agente de retención del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes a la Municipalidad de Trelew, a la Unidad 7 Obligaciones del Tesoro del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, como agente de retención nro. 3067.

N° 928 – 17-3-22: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2022, la renuncia presentada por el agente Bernardo César Galdame, legajo 2538, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la coordinación de Inspección, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1360/22.

N° 929 – 17-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 24.700, según factura de la Sra. Sofía Villalón, DNI. 34.488.670, en concepto de docente de la capacitación en marketing digital y social media desde el 12 de julio al 12 de noviembre del 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, dependiente de la Agencia de Coordinación y Desarrollo Territorial, por tratarse de un gasto realizado durante 2021 e imputarse al ejercicio vigente, Expte. 7372/21.

N° 930 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Daniel Lagos, DNI. 32.649.946, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 125.000, Expte. 1694/22.

N° 931 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Alberto Caron, DNI. 42.408.934, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 96.000, Expte. 1696/22.

N° 932 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Patricia Noemí González, DNI. 14.994.050, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 1480/22.

N° 933 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fabiana Estela Vera, DNI. 21.520.601, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 200.000, Expte. 927/22.

N° 934 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karen Beatriz Falcon, DNI. 38.800.757, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 240.000, Expte. 65/22.

N° 935 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lara Belén Caimi Sandoval, DNI. 38.147.465, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.000, Expte. 1626/22.

N° 936 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gabriel Eduardo Torres, DNI. 30.596.645, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 132.000, Expte. 1488/22.

N° 937 - 17-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Agustina Williams, DNI. 42.316.376, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 112.000, Expte. 1572/22.

N° 938 – 18-3-22: Otorgar a la Sra. María Magdalena Currumil, DNI. 27.363.049, un subsidio por la suma de \$ 35.000, destinados a gastos generales, Expte. 1929/22.

N° 940 – 18-3-22: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2022, a las personas que se detallan seguidamente, conforme clases y funciones que para cada caso se indica: Manuel Gustavo Reyes Gangas, DNI. 92.261.263, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos; Cristian Adrián Vidal, DNI. 24.811.560, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos y María Francisca Solis, DNI. 38.804.469, Clase A1, Programa Recursos Humanos, Expte. 1755/22.

N° 941 – 19-3-22: Designar al agente Juan Carlos Molina, legajo 6651, en el cargo Jefe de Sub Programa Zoonosis, dependiente del Programa Inspección de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1724/22.

N° 942 – 19-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 958/21 y su modificatoria N° 1108/21, a la agente Yamila Rafael, legajo 7018, en la Clase Jefe de Sub Programa Zoonosis, dependiente del Programa Inspección de la Coordinación de Inspección, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Sub Programa Control de Cuentas Corrientes y Fondos Afectados, dependiente de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1723/22.

N° 943 – 19-3-22: Designar a la Sra. Jéssica Lorena Burgos, DNI. 32.538.189, en la Clase Jefe de Sub Programa Gobierno Abierto, dependiente del Programa Gobierno Abierto de la Coordinación General de Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1744/22.

N° 944 – 19-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 3952/21, a la agente Lucía Estela Rezk, legajo 5059 en la Clase Jefe de Sub Programa Control y Gestión, dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Obras por Contrato, dependiente de la Coordinación de Obras, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, dejándose constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Profesional P4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1880/22.

N° 945 – 19-3-22: Designar a la Sra. Seyla Ailén Alegría Alí, DNI. 37.347.730, legajo 6382, como asesor de gabinete en la

Clase Jefe de Programa, para cumplir funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1725/22.

N° 946 - 19-3-22: Designar a la Sra. María Inés Miranda, DNI. 33.059.012, en la Clase Coordinador de Desarrollo Productivo dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Productivo dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Productivo – Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1701/22.

N° 947 – 19-3-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Lucía Galende, legajo 7179, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Administrativos de la Coordinación de Asesoría Legal dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1832/22.

N° 948 – 19-3-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de febrero de 2022, a los 400 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 907/22.

N° 949 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mari Paola Harp, DNI. 33.773.031, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 270.000, Expte. 1670/22.

N° 950 – 21-3-22: Adjudicar la totalidad de la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 4.640.000, Expte. 1095/22, destinado a la adquisición de pollo para familias de escasos recursos.

N° 952 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Carolina Flores Silva, DNI. 31.399.551, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 200.400, Expte. 193/22.

N° 953 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Bianella Rodríguez, DNI. 37.067.527, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 210.000, Expte. 1671/22.

N° 954 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Valentina Otermin, DNI. 39.440.733, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 264.000, Expte. 200/22.

N° 955 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vanesa Beatriz Centeno, DNI. 27.138.166, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 264.000, Expte. 198/22.

N° 956 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Soledad Rivas, DNI. 29.115.562, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 355.800, Expte. 183/22.

N° 957 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ricardo Fabián Quenque, DNI. 31.261.145, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.000, Expte. 1496/22.

N° 958 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Viviana Noemí Alvarado, DNI. 22.055.007, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 120.000, Expte. 1427/22.

N° 959 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Belén Vallejos, DNI. 22.336.198, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 240.000, Expte. 21/22.

N° 960 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fiama Nahir Alexandro, DNI. 37.149.011, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 355.800, Expte. 170/22.

N° 961 – 21-3-22: Reconocer el adicional por fallo de caja, al agente Germán Darío Conde, legajo 7120, Clase Auxiliar Administrativo C del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en el Tribunal de Faltas, a partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 2 de marzo de 2022 inclusive, Expte. 1688/22.

N° 962 – 21-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 14 de febrero de 2022, la licencia sin goce de haberes de la agente Macarena María de los Ángeles Bonavide, DNI. 36.212.702, legajo 5968, otorgada mediante Resolución N° 2134/21, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1403/22.

N° 963 – 21-3-22: Ampliar en un monto de \$ 50.000, el fondo fijo de la Coordinación General de Políticas Integradoras, que alcanzará la suma de \$ 80.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Claudio Guillermo Paredes, DNI. 24.133.736, Expte. 1739/22.

N° 964 – 21-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 37.500, según factura del Sr. Arnaldo Jesús Ardiles, DNI. 26.751.794, en concepto de coordinación administrativa y gestión integral de la capacitación de impresión 3D desde el 15 de julio al 15 de octubre de 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, dependiente de la Agencia de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 7370/21.

N° 965 – 21-3-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 8.000, según factura de la Sra. Allyn Madeleine Cariaga Quilodran, DNI. 92.867.766, en concepto de servicios de docente del curso de actualización en cooperativismo para cuidadores domiciliarios durante el período del 22 de septiembre al 19 de noviembre del año 2021, a cargo de la Coordinación de Educación, dependiente de la Agencia de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 7453/21.

N° 966 – 21-3-22: Prorrogar el vencimiento del pago del período mes 02/2022 de la tasa por inspección de seguridad e higiene y del impuesto sobre los ingresos brutos, hasta el día 22 de marzo de 2022.

N° 967- 21-3-22: Otorgar a la Sra. Silvia Viviana Calfin, DNI. 23.321.056, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 916/22.

N° 968 – 21-3-22: Ampliar en un monto de \$ 150.000, el fondo fijo de la Coordinación de Tesorería, asignado por Resolución N° 4496/21, que alcanzará la suma total de \$ 400.000 a cargo del Sr. Omar Castillo, DNI. 16.841.556, Expte. 1914/22.

N° 969 – 21-3-22: Otorgar a la Sra. Mariana Beatriz Domínguez, DNI. 28.870.121, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1402/22.

N° 970 – 21-3-22: Otorgar a la Sra. Yesica Evelyn Fredes, DNI. 44.716.515, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 1691/22.

N° 971 – 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, correspondiéndole a cada una la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1828/22.

N° 972 – 21-3-22: Aprobar la contratación directa de la firma Mondillo, Gonzalo Damián, en concepto de difusión de spots

publicitarios en horarios rotativos en FM Cristal 107.1 Mhz, en el programa "El resto es Bijouterie", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por la suma de \$ 120.000, Expte. 313/22.

N° 973 - 21-3-22: Otorgar al Sr. Aldo Gastón Bejar, DNI. 31.233.615, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 1684/22.

N° 974 - 21-3-22: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2022, la renuncia presentada por el agente Guillermo García, legajo 5749, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1100/22.

N° 975 - 21-3-22: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Marianne Merino Espinoza, legajo 5568, en la clase 20 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien presta servicios en la Coordinación de Educación, Expte. 1702/22.

N° 976 - 21-3-22: Aceptar, a partir del 1 de abril de 2022, la renuncia presentada por la agente Rosa Erminda Antenao, legajo 1810, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a cargo del Sub Programa Mantenimiento de Plazas dependiente del Programa Espacios Públicos de la Coordinación Gestión Urbana, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 1459/22.

N° 977 - 21-3-22: Autorizar la adscripción al agente Rubén Ricardo Avallar, DNI. 20.541.795, legajo 4604, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Comuna Rural de Gastre, Provincia del Chubut, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1714/22.

N° 978 - 21-3-22: Aprobar el proyecto Trelew Primero Joven por un plazo de diez (10) meses establecido a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, destinado a estudiantes de nivel secundario, universitario y terciario de la ciudad de Trelew, Expte. 1336/22.

N° 979 - 21-3-22: Aprobar el proyecto de Becas de Fotocopias 2022 por un plazo de diez (10) meses establecidos a partir del día 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, destinado a trescientos (300) beneficiarios, que percibirán un cupo mensual de 200 copias para el nivel universitario/terciario y 100 a nivel secundario, Expte. 1333/22.

N° 980 - 21-3-22: Aprobar el proyecto de Clases de Apoyo y Talleres Recreativos por un plazo de once (11) meses establecido a partir del día 1 de febrero al 31 de diciembre del corriente año, destinado a estudiantes de nivel terciario/universitario y secundario, Expte. 1335/22.

N° 981 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sonia Beatriz González, DNI. 37.693.859, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 141.000, Expte. 1545/22.

N° 982 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, correspondiéndole a cada una la suma total de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1823/22: Luis Fernando Cabrera, DNI. 40.383.986 y Jorge Luis García, DNI. 33.773.356.

N° 983 - 21-3-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229006747 Patagoniabco. Patagonia por la suma de \$ 50.000.000, a 30 días en el Banco Patagonia sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 2036/22.

N° 984 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 120.000, correspondiéndole a cada una la suma de \$ 60.000, que será abonada en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a

gastos generales, Expte. 1851/22: Lorena Elizabeth Retamal, DNI. 43.371.704 y Dalma Marcela Sandoval, DNI. 42.408.029.

N° 985 - 21-3-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229340-12 Chubut S.A. Serv. Recol. Resid-Lim por la suma de \$ 60.000.000, a 30 días en el Banco Chubut S.A., sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 2035/22.

N° 986 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1822/22: Micaela Florencia Lucero Bogarín, DNI. 38.801.087 y Sol María Florencia Retamal, DNI. 42.208.606.

N° 987 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada una la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1861/22: Cristian Darío Pereira, DNI. 45.380.109 y Melani Abigail Salinas Soto, DNI. 45.380.165.

N° 988 - 21-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira por la compra de ladrillos para paredón perimetral del Jardín Maternal N° 2415 Anexo Pichi Ayelén por la suma de \$ 194.710,50, Expte. 980/22.

N° 989 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Analía Edith Nahuelcheo, DNI. 36.393.047, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 141.000, Expte. 1789/22.

N° 990 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alexis Miguel Ángel López, DNI. 41.722.221, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 110.000, Expte. 1484/22.

N° 991 - 21-3-22: Otorgar al Sr. Héctor Ariel Calvo, DNI. 31.136.460, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1734/21.

N° 992 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinado a gastos generales, Expte. 1699/22: Lucía Micaela García Vázquez, DNI. 42.970.070 y José María Zebinden, DNI. 28.540.695.

N° 993 - 21-3-22: Otorgar al Sr. Gustavo Adrián Mejuto, DNI. 28.054.735, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1707/22.

N° 994 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gustavo Damián Jones, DNI. 39.441.108, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 150.000, Expte. 36/22.

N° 995 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Priscila Diamela Chiquichano, DNI. 42.969.576, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 210.000, Expte. 1478/22.

N° 996 - 21-3-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Daniel Alberto Cañulaf, DNI. 27.092.609, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año por la suma de \$ 112.320, Expte. 188/22.

N° 997 - 21-3-22: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 22 de marzo de 2022 a las 13:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 998 - 21-3-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pablo Daniel Garibotto, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a

los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 630.000, Expte. 1524/22, destinado a la adquisición de 1000 cargas de gas licuado para familias de escasos recursos.

N° 999 – 21-3-22: Otorgar a la Sra. María José de los Ángeles Quinteros, DNI. 37.676.700, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1288/22.

N° 1000 – 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 90.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1741/22: Simón Gilberto Díaz, DNI. 36.292.645 y Damián Alejandro Rojas, DNI. 38.806.133.

N° 1001 – 21-3-22: Otorgar al Sr. José Luis Larroque, DNI. 30.088.949, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 1869/22.

N° 1002 – 21-3-22: Otorgar a la Sra. Leonela Guadalupe Delgado, DNI. 41.089.780, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 1898/22.

N° 1003 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 90.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1764/22: Ezequiel Damián Enzo Rain, DNI. 41.735.325 y Joan Emanuel Rolón, DNI. 40.208.981.

N° 1004 – 21-3-22: Otorgar a la Sra. Xiamara Alejandra Otero, DNI. 44.805.113, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1756/22.

N° 1005 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1776/22: Silvana Soledad Díaz, DNI. 32.189.417 y Anahí Nieves Muñoz, DNI. 31.802.405.

N° 1006 - 21-3-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 120.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 1774/22: David Exequiel Huilipan, DNI. 37.909.331 y Juan Cruz Ezequiel Rehl, DNI. 41.722.215.

N° 1008 – 22-3-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Enrique Oscar Debastiani, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 550.000, Expte. 7159/21, destinado al alquiler de una motoniveladora.

N° 1009 – 23-3-22: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Fiscalización dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, más el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Rita Fernanda Andrade, legajo 5472, a partir del 2 de marzo de 2022 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, la agente Miriam Virginia Gladis Concha, legajo 4506, por encontrarse sujeto a la reducción de personal establecido en el artículo 4° de la Resolución 3221/20, Expte. 2010/22.

N° 1010 – 23-3-22: Designar como Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda para el Hábitat Social (IMVHS) al Sr. Leónidas Rigoberto Canario Martínez, DNI. 18.566.358, cargo asimilable a la Clase Coordinador General de Planta Política, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se rectificará la Ordenanza 13372 en su Capítulo II, Expte. 1728/22.

N° 1011 – 23-3-22: Otorgar a la Sra. Angélica Noemí Chapur, DNI. 22.682.156, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales por derivación, Expte. 1912/22.

N° 1012 – 23-3-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.979.750, Expte. 1508/22.

N° 1013 – 23-3-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 05/2022 "Compra de indumentaria de trabajo". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 4.066.400. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 31 de marzo de 2022 a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 6891/21.

N° 1014 – 23-3-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 08/2022 "Compra de indumentaria de trabajo". Disponer la realización del llamado a Licitación Pública, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 8.055.168. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 7 de abril de 2022 a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390 de Trelew, Expte. 1675/22.

N° 1015 – 23-3-22: Aceptar, a partir del 31 de enero de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Valeria Cristina Saavedra, legajo 6821, en la clase Jefe de Programa Asesoría Contable, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1277/21.

N° 1016 – 23-3-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Ludmila Carla Fernández Rojo, DNI. 44.748.714, para cumplir funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 2 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1589/22.

N° 1017 – 23-3-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 1607/20, al agente Nahuel Jesús Hueche, legajo 6906, en la Clase Jefe de Programa Emergencia Social, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Políticas Públicas de la Coordinación General de Políticas Públicas y Promoción Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Emergencia Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1499/22.

N° 1018 – 23-3-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Jimena de las Mercedes Rubio, DNI. 26.347.534, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 inclusive, para prestar funciones en la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1567/22.

N° 1019 – 23-3-22: Designar al agente Martín Eleuterio González, legajo 6857, en el cargo Jefe de Sub Programa Protocolo y Ceremonial, dependiente del Programa Gestión Institucional de la coordinación Protocolo y Ceremonial, Coordinación General de Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1656/22.

N° 1020 – 23-3-22: Aceptar, a partir del 1 de abril de 2022, la renuncia presentada por el agente Juan Pedro Huschitt, legajo 2883, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Transporte, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1636/22.